

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN Nº 210-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 22 de octubre de 2019.

VISTO: El expediente N°2160, del 18 de octubre del 2019, correspondiente a la comunicación en la cual la presidenta del Jurado constituido con la Resolución N°084-2019/UNTUMBES-FACSO-D., del 06 de junio del 2019, alcanza el anteproyecto de tesis titulado "UNA MIRADA SISTÉMICA DE VIOLENCIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASO- TUMBES 2019", presentado por el estudiante RAUL ALEXANDER PEÑA SERNAQUE, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°084-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 06 de junio del 2019 se reconoce al estudiante RAUL ALEXANDER PEÑA SERNAQUE, como autor del anteproyecto de tesis titulado "UNA MIRADA SISTÉMICA DE VIOLENCIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASO- TUMBES 2019", se constituye el Jurado Calificador y se designa la asesora de dicho documento académico;

Que con la Resolución Nº 207-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 15 de octubre de 2019, se modifica la Resolución N°084-2019/UNTUMBES-FACSO-D, específicamente, en lo concerniente al título de ese anteproyecto, el que pasa a denominarse: "VIOLENCIA FAMILIAR DESDE LA TEORÍA SISTÉMICA: Estudio de caso".

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 17 de octubre del 2019 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por el mencionado estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;



RESOLUCIÓN Nº 210-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado "VIOLENCIA FAMILIAR DESDE LA TEORÍA SISTÉMICA: Estudio de caso", presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, RAUL ALEXANDER PEÑA SERNAQUE, para optar el título profesional de licenciado en Psicología, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la RESOLUCIÓN N°084-2019/UNTUMBES-FACSO-D., del 06 de junio del 2019, la evaluación del proyecto de tesis titulado "VIOLENCIA FAMILIAR DESDE LA TEORÍA SISTÉMICA: Estudio de caso". Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidenta:

Dra. Eva Matilde Rhor García-Godos.

Secretario:

Mg. Xiomara Miluska Calle Ramírez.

Vocal:

Dr. Manuel José Calderón Guardado.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR a la Mg. Wendy Jesus Catherin Cedillo Lozada como asesora del proyecto de tesis "VIOLENCIA FAMILIAR DESDE LA TEORÍA SISTÉMICA: Estudio de caso".

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintidós de octubre del dos mil diecinueve.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCDA
- FACSO-U. INV. - DEPS- DAPS - REG. TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo

WJCCL/Sec. Acad.

Mg. Wendy Uesus Citherin Cenillo Luzada-SECRETARIA ACADEMICA